

Pluripartidismo y cultura democrática en el sistema mexicano 2025

Multi-party System and Democratic Culture in the Mexican System 2025

Lucia Ibarra Ortiz

Doctora en Ciencia Política por la Universidad de Guadalajara, Profesora en el sistema de Universidad Virtual en la Maestría de Transparencia y Protección de datos Personales, Maestra en derecho, Abogada litigante con experiencia en el Consejo 10 local del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco 2015 y actual consejero electoral en el 10 distrito de Zapopan Jalisco 2018-2025.

Correo electrónico: lucia.ibarra@udg.mx,

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2590-4976>

María Guadalupe Moreno González

Adscrita al Departamento de Estudios Sobre Movimientos Sociales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores Nivel I desde 2015. Reconocimiento (PRODEP) de la SEP desde 2007. Miembro de comité editorial de la *Revista Espiral Estudios sobre Estado y Sociedad*; y de la *Revista Vínculos*, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Correo electrónico: guadalupe.moreno@redudg.udg.mx

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-8486-306X>,

Resumen. Los partidos políticos forman parte de los sistemas democráticos, el diseño de las reglas para elegir a los representantes implica que haya oferta de diversos candidatos, propuestas o liderazgos. Pero es importante analizar qué tan óptimo resulta un gran número de opciones para los ciudadanos y la emisión del sufragio.

La organización de los individuos que se identifican y plantean un objetivo político puede consolidar un partido, pero es pertinente preguntarnos, ¿En el sistema

Abstract: Political parties are a fundamental part of democratic systems. The design of rules for electing representatives implies the availability of diverse candidates, proposals, or leadership options. However, it is important to analyze whether having a large number of choices is truly optimal for citizens and the exercise of voting.

The organization of individuals who identify with shared ideals and pursue a political objective can lead to the formation of a party. Yet, it is worth asking: In

Recibido: 12 de marzo 2025. Dictaminado: 28 de mayo de 2025

mexicano el pluripartidismo ha contribuido al fortalecimiento del sistema democrático?

A través del método cualitativo con un alcance descriptivo, se analizan datos públicos sobre los partidos políticos que participan en un proceso electoral y pierden su registro por no alcanzar el mínimo indispensable para mantenerse en el sistema. Analizar el costo de estos entes públicos y reflexionar si éste equivale a nuestro mecanismo de representación es una consideración relevante.

Palabras clave: Cultura democrática, democracia, partidos políticos, pluripartidismo.

the Mexican system, has multipartyism contributed to strengthening the democratic system?

Using a qualitative method with a descriptive approach, this study examines public data on political parties that participate in an electoral process but lose their registration for failing to meet the minimum requirements to remain in the system. Analyzing the cost of maintaining these public entities and reflecting on whether this cost aligns with our representation mechanism is a relevant consideration.

Keywords: Democratic culture, democracy, political parties, multi-party system

SUMARIO. 1. INTRODUCCIÓN / 2. CLAVES PARA ENTENDER EL CONTEXTO ELECTORAL EN MÉXICO / 3. PUNTOS DE PARTIDA TEÓRICOS Y CONCEPTUALES / 4. LISTADO DE PARTIDOS CON PÉRDIDA DE REGISTRO / 5. ANÁLISIS SOBRE LOS RESULTADOS, PRESUPUESTO Y EL SISTEMA PLURIPARTIDISTA / 6. A MODO DE CONCLUSIONES / 7. REFERENCIAS.

Introducción

En México el sistema democrático ha generado una reproducción partidos políticos (PP) que acceden al presupuesto una vez que obtienen el registro, pero poco impacto tuvieron algunos de estos entes en el sistema democrático puesto que, lo perdieron en su primera participación nacional. En este corto lapso de existencia, ¿contribuyeron al fortalecimiento del sistema democrático mexicano?

La participación electoral en los procesos federales ronda un 50% de votantes de la lista nominal, los PP poco han incentivado la participación y la pérdida de registro se da en la mayoría por no lograr el 3%

de la votación requerida. Estas referencias en próximos párrafos serán detalladas ya que el histórico de 1990 a 2024 es el conjunto de datos que analizamos.

Desconfianza, desencanto y falta de resultados son parte del contexto actual; estas condiciones generan en el ciudadano apatía y crecimiento del espacio de la impolítica. Se necesita replantear el sistema de partidos y establecer alternativas para la consolidación de PP fundados en la integración de bases a partir de una cultura democrática.

En la primera parte del texto revisaremos el listado de PP que obtuvieron y perdieron registro de forma inmediata, en un segundo momento se expone el costo que representan el sistema y para el tercer apartado realizaremos un análisis considerando los resultados en elecciones federales, los índices de votación contra el presupuesto erogado, dejando las conclusiones pertinentes para el final. La investigación de tipo cualitativo tiene un alcance descriptivo, mediante un análisis documental.

Abordar el pluripartidismo dentro del sistema de partidos mexicano como objeto de estudio y sus efectos en la participación mexicana es relevante y pertinente para las ciencias sociales; para ello retomamos las consideraciones de Sartori, quien elabora una revisión empírica de partidos políticos con potencial de gobierno y sustenta una tipología (1992, p.162).

Aspectos como la ideología de partido, la identidad de grupo y los tipos de liderazgo son parte fundamental para consolidar un PP, Sartori (1992, p. 61) reconoce que las deficiencias también deben ser analizadas ya sea que se identifiquen dentro de la estructura o en la organización e indica que deben corregirse, son situaciones disfuncionales y las considera un tanto normales, pero también acota que no justifican su ineficiencia, por lo tanto, los vuelve susceptibles de una crítica en aras de consolidar uno mejor.

Claves para entender el contexto electoral en México

El sistema de partidos tiene como fin establecer la representación democrática, para lograrlo es necesario que haya credibilidad y confianza en el sistema, el concepto sobre la confianza Rosanvallon (2007 p. 23) la explica como un conjunto de cualidades que contribuyen de forma positiva en el ciudadano, indica que produce una ampliación de la calidad de legitimidad, agregando a su carácter estrictamente procedimental una dimensión moral (la integridad en sentido amplio) y una dimensión sustancial (la preocupación por el bien común). Es decir, que existe una relación estrecha entre el sistema de partidos y sus funciones con la legitimidad que los ciudadanos proporcionan a sus representantes a través del sufragio.

Datos históricos nos permiten reconocer que este fenómeno ha evolucionado y no parece tener una mejoría a largo plazo; los resultados de la Encuesta Nacional Sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP 2001, 2003, 2005, 2008 y 2012) indicaban desde entonces que los ciudadanos no confían o confían poco en los PP. Como ejemplo: la (ENCUP, 2001) pregunta: ¿Qué tanta confianza tiene usted en las siguientes instituciones? Partidos políticos, los ciudadanos responden mayormente: Poco (28) y Nada (28).

En la (ENCUP, 2003) se preguntaba: ¿Alguna vez... ¿Un partido político le ayudó a mejorar las condiciones de vida de usted o de su familia? Y los ciudadanos responden: Sí 6.1% - No 93.2%. En la ENCUP (2005) cambio la dinámica de 10 puntos (como mayor calificación) los ciudadanos solo otorgaban 5.36 a los partidos políticos como calificación, en la ENCUP 2005 se preguntó ¿Qué tan necesarios son los partidos políticos para que el país mejore? El 42% responde: poco necesarios.

En el año 2008, la encuesta preguntó: ¿Qué tanta confianza le inspiran los partidos políticos? Los ciudadanos responden mayormente: Poco (1561 personas) y Nada (1408 personas). En el año 2012 se pre-

guntó: ¿Qué tanto confía en los partidos políticos? Y el 18.37% otorga 5 puntos de 10 posibles.

Observamos que el modelo de la encuesta cambiaba constantemente, pero lo cierto es que los participantes no responden con tendencia al alza sobre la confianza en los PP, lo que ha repercutido en los procesos electorales de 2012 a la fecha.

En los años 2006, 2012 y 2018, las elecciones se desarrollaron con la participación de PP que requirieron un presupuesto significativo, en los dos primeros los resultados no fueron óptimos, hasta hoy la legitimidad de ambos gobiernos se sigue cuestionando.

En 2018 un resultado inesperado reflejó una alta participación electoral con preferencia por un partido/candidato¹, lo cual expone una premisa de Sartori (1992, p. 61); los PP son órganos funcionales y logran un fin cuando cumplen su función, en dicha elección un partido de reciente creación se hizo con el poder ejecutivo y reconfiguro el mapa de la representación con mayoría de gobernadores, senadores y diputados federales de la coalición ganadora.

Todos los PP tienen a su disposición recursos financieros al obtener el registro; estos se aplican para solventar las actividades ordinarias, pero la mayor parte se dirige a difusión de propaganda buscando simpatizantes y militantes. No todos los PP logran un impacto positivo en el ciudadano, un punto relevante dentro del fenómeno del pluripartidismo se observa en la cercanía de los PP con organizaciones religiosas e ideologías conservadoras que chocan con algunos grupos sociales como las feministas, la comunidad LGBTQ+, los grupos proaborto y voluntad anticipada, Sartori indica que en la esfera del pluripartidismo la inclusión es una característica representativa de la pluralidad cultu-

-
1. El Ejecutivo por primera vez recibe un porcentaje tan alto de votos, legitimando la decisión del ciudadano, lo que no podemos afirmar es que haya afinidad ideológica o de proyecto para todos los votantes, existe una porción de votantes que emite el sufragio en favor de MORENA como castigo a los partidos hegemónicos.

ral (1992, p. 45) es decir, no se puede rechazar un partido político por sus creencias religiosas, pero si recordar que la Carta Magna prohíbe liderazgos religiosos y vínculos financieros con iglesias, los límites son claros. Existen espacios políticos para los PP de origen religioso, Sartori (1992, p. 44) enfatiza que el pluripartidismo no ha funcionado -mayormente en países con identificación católica o cristina- y en algunos países que ha tenido éxito se tiene una ideología protestante.

En el México posrevolucionario se arraigó desde 1929 un partido² que llegó a controlar a los sectores trabajadores y campesinos a través de compromisos que se cumplían gota a gota, pero no concretó sus promesas de mejora y, surgió como contrapeso un partido conservador, durante décadas ambos se disputaron el sistema. Con la reforma del año 1977 la Constitución se modificó y otorgó atribuciones para crear más espacios para los representantes a través de la figura de los plurinominales. En la realidad social este aumento de representantes fortalece a la estructura partidista y poco resuelve de las necesidades ciudadanas, en el año 1994 se vislumbró un proceso electoral decisivo para el sistema democrático, con propuestas tendientes a debilitar las prácticas corporativistas y clientelismo; no se concretó por situaciones de violencia. En la elección del año 2000 el Partido Acción Nacional (PAN) ganó el ejecutivo y se generó una alternancia partidista.

En los últimos 20 años, 15 PP obtuvieron registro y lo perdieron en su primera participación electoral, no tuvieron apoyo mediante el sufragio para mantenerse como propuesta política, nos preguntamos ¿Contribuye el pluripartidismo al sistema democrático mexicano?

-
2. Para contextualizar, el Partido Revolucionario Institucional ha pasado por una serie de cambios en su nombre que provienen como propuesta de sus líderes para crear una nueva identidad: Fundado por Plutarco Elías Calles “Partido Nacional Revolucionario” (PNR), ideología: Nacionalismo revolucionario, refundado por Lázaro Cárdenas “Partido de la Revolución Mexicana” (PRM) y refundación propuesta por Manuel Ávila Camacho “Partido Revolucionario Institucional” (PRI).

Entre 2008 y 2012 encontramos un cambio radical en la preferencia/identificación del PRI repunto con amplio margen. Entre los datos de la encuesta 2008, la pregunta 69b preguntaba: ¿Usted forma o ha formado parte de algún partido político? El 92.3% responde: No. Considerando que la lista nominal del 2012 contenía aproximadamente 89 millones de votantes, la negativa expone que un espacio vacío entre los ciudadanos y la identificación con un PP, lo cual nos orienta hacia un vacío identitario o bien a la ausencia de una cultura política que cohesione sistema con ciudadanía.

La posible respuesta: sí y, sólo si los partidos logran una identidad ideológica o preferencia que les otorgue apoyo mayoritario en las elecciones posicionándose como una alternativa para resolver sus demandas. De las consideraciones expuestas en líneas superiores podemos deducir que la ciudadanía no se ha sentido identificada desde hace mucho tiempo con los PP, pocos cuentan con afinidad o reconocimiento ideológico por parte de la población, la ENCUP (2008) preguntaba: ¿Con qué partido político se identifica? “Ninguno” con 33.3%.

Cuadro 1

Muy panista	4.0
Algo panista	18.2
Muy priista	6.9
Algo priista	16.6
Muy perredista	3.4
Algo perredista	12.9
Ninguno	33.3

Elaborado con los datos publicados en la encuesta del año 2008.

En la ENCUP 2008 se preguntaba: ¿Con qué partido político se identifica usted más? El 68.4% toma la opción: No sabe o no responde.

Cuadro 2.

	Muestral	%
PAN	116	6.7
PRI	126	7.3
PRD	51	2.9
PT	4	0.2
PVEM	13	0.8
Convergencia	5	0.3
Nueva Alianza	7	0.4
Otro	225	13.0
No sabe o no responde	1,182	68.4

Elaborado con los datos publicados en la encuesta del año 2008.

La falta de pertenencia, identidad, identificación ideológica o empatía entre demandas/propuestas, nos permite reflexionar porque los ciudadanos consideran que los PP no contribuyen a la mejora del sistema democrático.

Puntos de partida teóricos y conceptuales

El pluripartidismo de partidos es un tema abordado por Sartori quien explica tres niveles o dimensiones del sistema; cultural, societal y político (1992, p. 45), en el nivel cultural nos indica que el disenso y no el consenso es un factor que nos lleva al fenómeno del pluripartidismo, la diferencia y no la semejanza, son el motor que propicia la creación de estos entes, por ello reflexionamos que actualmente el sistema democrático se articula y parte del propio conflicto.

Establecemos que este texto se centra en los supuestos del autor ya que no buscamos debatir sobre los estudios que abordan el pluralismo de partidos, el objeto central lo establecemos de forma concreta a partir del fenómeno observado en el sistema electoral mexicano a

partir de la década de 1990 apegados a datos históricos públicos y las opiniones generalizadas que la ENCUP logró acopiar desde 2001, cabe mencionar que estos datos son de interés ya que hasta la última fecha en la cual se levanto dicha encuesta la falta de identificación con partidos, las preferencias y la confianza ciudadana en estos entes no mejoro.

En la dimensión societal destaca que toda sociedad puede ser plural, pero no es lo mismo ser pluralista, concibiendo a esta última figura como un tipo de diferenciación social (Sartori, 1992, p. 46). La tercera dimensión denominada pluralismo político plantea la diversificación del poder. Tiene origen en la pluralidad de grupos independientes e inclusivos, determina que las facciones por el contrario son entes excluyentes e individualistas³. Dentro del sistema político, los partidos juegan un rol que otorga equilibrio al poder, mediante los partidos se eligen representantes y el ciudadano puede votar por aquel que sea de su preferencia.

El ciudadano solo tiene la certeza de que a través del voto puede haber un cambio de partido en el poder. Para centrarnos en el objeto de estudio, exponemos la tipología sobre la cual versa este texto.

Cuadro 03.

Pluripartidismo	Gran cantidad de Partidos Políticos donde existen amplias posibilidades de ganar el Poder Ejecutivo cualquiera de ellos.
Pluripartidismo Poli partidista	Varios Partidos Políticos se reparten los escaños, estando obligados a celebrar Coaliciones u otras formas de alianzas para alcanzar el poder
Pluripartidismo del Centro	Entre varios Partidos Políticos hay uno de Centro que obtiene la mayoría de los votos, pero generalmente deben realizar Coaliciones con el resto de partidos que obtiene más o menos votos según las tendencias del momento

Elaboración propia. "Partidos y sistema de partidos" (p. 166-167)

3. Esta acotación es relevante porque al interior de los partidos hegemónicos las facciones tienen un papel importante, hoy también se les ha denominado tribus y se debe reconocer que las problemáticas que dividen y disgregan a los integrantes de algún partido político provienen de la inconformidad de las facciones.

Los PP son entidades de interés público cuyo fin es promover la participación del pueblo en la vida democrática y contribuir a la integración de la representación nacional (CPEUM, 2022⁴). Sartori (1992 p. 96) por su parte define a los partidos como la suma de individuos que forman constelaciones de grupos rivales. Un partido, cuando se le observa desde dentro, puede ser incluso una confederación flexible de subpartidos.

Bobbio (2013), Kelsen (1934, 1984) y Salazar Ugarte (2017) abordan la relación que existe entre el sistema de partidos y la democracia, en el caso de Bobbio la democracia implica la existencia de un poder que es visible para la colectividad, pero a la vez este mismo poder cuenta con una parte secreta (2013 p. 28), la cual solo se conoce al interior del partido y se establece para sostener la estructura, en cuanto a la democracia como sistema debe cumplir con ciertos requisitos mínimos:

1. todos los ciudadanos mayores de edad sin distinciones deben gozar de derechos políticos;
2. el voto de los ciudadanos debe tener un peso igual;
3. todos los titulares de derechos políticos deben ser libres de votar siguiendo a sus propias opiniones;
4. los ciudadanos también deben ser libres en el sentido de que deben estar en condiciones de escoger entre soluciones diferentes, es decir entre partidos que tengan programas distintos y alternativos;
5. tanto para la elección, como para las decisiones colectivas, debe valer la regla de mayoría numérica;
6. ninguna decisión adoptada por mayoría debe limitar los derechos de la minoría, en particular el derecho de convertirse a su vez en mayoría en igualdad de condiciones. (Kelsen, 1984 p. X).

4. Artículo 41 de la Constitución mexicana.

El autor determina el peso que tiene el sufragio para todos los ciudadanos, la libertad para elegir, participar y votar por algún partido, así como las condiciones de igualdad que benefician a todos los ciudadanos sin importar a qué minoría se pertenece. Si bien expone que existe una parte oculta respecto al poder de los PP, se colige que es necesario para mantenerse a salvo de los adversarios políticos, misma que puede generar desconfianza entre los ciudadanos.

Rosanvallon aborda el aspecto de la confianza asociándolo con la legitimidad, como mencionamos con anterioridad la credibilidad y la confianza en el sistema, son cualidades que se deben valorar (2007 p. 23), los ciudadanos eligen a sus representantes mediante el sufragio y confían en la legitimidad del sistema democrático.

El concepto de democracia está estrechamente relacionado a los PP, para Kelsen la democracia es una forma no homogénea de pensar, coincide con Sartori respecto a la pluralidad y el disenso, el pueblo puede tener diferencias de pensamiento político aun cuando su objetivo como sociedad sea el bien común (Lagi, 2011 p. 08). Por ello eligen por mayoría a quien los representa. El concepto de bien común desde la teoría del Estado es un objetivo de las sociedades democráticas, la satisfacción de las necesidades inmediatas para todos. A través de este concepto se pondera el beneficio colectivo, pero no mediante el consenso colectivo, de ahí se desprende como señala Kelsen que la sociedad tiene diferencias en su elección de representante, ya sea por la ideología o por partido político y los partidos aprovechan estas diferencias para generar afiliados como un modo de crecimiento y aseguramiento del voto, sin que ello signifique la satisfacción total del individuo representado⁵.

Salazar Ugarte (2017 p. 328) expone los elementos mínimos para denominar un sistema democrático en consonancia con los supuestos

5. La elección más votada tuvo lugar en el año 2018, en la cual MORENA fue el ganador en cuanto puestos de representación, Ejecutivo Federal y el Congreso tuvieron mayoría MORENISTA.

teóricos de Bobbio y Kelsen indicando que existen democracias constitucionales que se erigen sobre bases procedimentales y se refuerza con instituciones que provienen de la tradición. Ponderando que el objetivo de la democracia constitucional debe ser un modelo de organización política que pueda limitar el poder político y distribuirlo entre los ciudadanos sobre la base de una garantía efectiva de los derechos fundamentales de los individuos que integran a la colectividad política (Bobbio, 2017, p. 329).

En este sentido observamos que la representación en los sistemas democráticos depende precisamente de la elección que cada individuo realiza a través del sufragio, en el ideal los representantes emanados de PP representan al individuo y son los encargados de promover la participación del pueblo en la vida democrática⁶, deben contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, Kelsen señala al respecto:

Dentro de la masa de aquellos que ejerciendo efectivamente sus derechos políticos toman parte en la formación de la voluntad del Estado, habría que distinguir entre los que sin opinión ni criterio propios obedecen a la influencia de otros, y los pocos que por su propia iniciativa –en armonía con la idea de democracia– imprimen una dirección al proceso de la formación de la voluntad colectiva (Kelsen, 1934 p. 35).

El artículo 41 constitucional señala que los partidos políticos son entidades de interés público cuyo fin es promover la participación del pueblo en la vida democrática y contribuir a la integración de la representación nacional (CPEUM, 2022).

Sartori (1992, p. 96) define los partidos como la suma de individuos que forman constelaciones de grupos rivales. Un partido, cuando se le observa desde dentro, puede ser una confederación flexible de subpartidos. También apunta que los par-

6. Artículo 3 de la Ley General de Partidos Políticos producto de la reforma de 2014.

tidos y sus miembros no son altruistas, las motivaciones egoístas y la falta de escrúpulos no pueden apartarse del individuo, la búsqueda de poder por parte de los políticos son una constante (1992, p. 61), de esta conceptualización surge la interrogante sobre la posible contribución al sistema democrático mexicano.

Listado de partidos con pérdida de registro

Los cambios políticos y electorales que hoy tenemos a nivel nacional obedecen a una lógica de cambios en el sistema de partidos, en este apartado describimos el conjunto de PP que obtuvieron registro, pero no consolidaron su permanencia por no lograr el mínimo de votos requerido para mantenerse en el sistema, estos partidos utilizaron recursos públicos para su institucionalización, pero la ciudadanía no mostró interés en sus propuestas ni se generó identidad, período 1990-2021.

La lista de partidos políticos que obtuvieron registro y lo perdieron por su bajo índice de votación inicia con 10 en la década de 1990 al año 2000.

Cuadro 4.

	Partido político nacional	Obtención de registro	Perdida de registro
1	Partido Ecologista de México	28 de febrero de 1991	8 Nov. de 1991
2	Partido del Trabajo	22 de enero de 1991	8 Nov. de 1991
3	Partido Revolucionario de los Trabajadores	22 de enero de 1991	8 Nov. de 1991
4	Partido Demócrata Mexicano	4 de mayo de 1990	8 Nov. de 1991
5	Partido Demócrata Mexicano	13 de enero de 1993	19 Dic. de 1994
6	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana		19 Dic. de 1994
7	Partido Popular Socialista		19 Dic. de 1994
8	Partido Demócrata Mexicano	14 de junio de 1996	05 Sep. de 1997
9	Partido Popular Socialista	14 de junio de 1996	05 Sep. de 1997
10	Partido Cardenista (antes Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional)		05 Sep. de 1997

Cuadro elaborado con los datos publicados por el INE/resultados históricos.

En la década del año 2000 al año 2010:

Cuadro 5.

	Partido político nacional	Obtención de registro	Perdida de registro
1	Democracia Social	30 de junio de 1999	15 Sep. de 2000
2	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	30 de junio de 1999	15 Sep. de 2000
3	Partido de Centro Democrático	30 de junio de 1999	15 Sep. de 2000
4	Fuerza Ciudadana	24 Sep. de 2002	10 Sep. de 2003
5	Partido Liberal Mexicano (antes Partido Liberal Progresista)	03 de julio de 2002	10 Sep. de 2003
6	México Posible	03 de julio de 2002	10 Sep. de 2003
7	Partido Alianza Social	30 de junio de 1999	10 Sep. de 2003
8	Partido de la Sociedad Nacionalista	30 de junio de 1999	10 Sep. de 2003
9	Partido Socialdemócrata (Originalmente Alternativa Socialdemócrata y Campesina; después Alternativa Socialdemócrata)	14 de julio de 2005	03 Sep. de 2009

Cuadro elaborado con los datos publicados por el INE/resultados históricos.

De 2010 al año 2021 son 6:

Cuadro 6.

	Partido político nacional	Obtención de registro	Perdida de registro
1	Partido Humanista	09 de julio de 2014	04 de febrero de 2016
2	Encuentro Social	09 de julio de 2014	21 Sep. de 2018
3	Nueva Alianza	14 de julio de 2005	21 Sep. de 2018
4	Redes Sociales Progresistas	19 de octubre de 2020	29 de octubre de 2021
5	Partido Encuentro Solidario	04 Sep. de 2020	29 de octubre de 2021
6	Fuerza por México	19 de octubre de 2020	29 de octubre de 2021

Cuadro elaborado con los datos publicados por el INE/resultados históricos.

Para contextualizar la relación entre la institucionalización de partidos y el costo que tienen para la ciudadanía tomaremos como referencia el proceso de 2015, en el cual se destinó un presupuesto de \$3,909,545,803.15 pesos⁷, el cual se establece conforme al cálculo aritmético siguiente:

Cuadro 7.

Ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral a nivel nacional (31 de julio 2014)	Salario Mínimo Diario Vigente para el DF en 2015 (SMDVDF)	65% SMDVDF	Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes (1)
A	B	C	A*C
85,801,510	\$70.10	\$45.57	\$3,909,545,803.15

Cuadro elaborado con los datos del DOF 01/06/2015.

El presupuesto del año 2015 se ponderó de acuerdo a las formalidades de ley y los partidos; Humanista, Encuentro Social y Nueva Alianza no lograron el 3% requerido para mantenerse en el sistema, como dato aclaratorio, Nueva Alianza tuvo en 2013 un descalabro en su directiva y perdió estabilidad al interior, por lo que su registro estaba firme desde 2005.

7. La asignación se realiza con fundamento en artículo 41, párrafo 2, Base II, inciso a), de la Carta Magna y 51, párrafo 1, inciso a), fracción I, de la Ley General de Partidos Políticos. La cantidad designada para los partidos políticos de reciente creación se obtiene de multiplicar el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral, por el sesenta y cinco por ciento del salario mínimo diario vigente y; dado que, el número total de ciudadanos inscritos en dicho padrón al día 31 de julio del año 2014, es igual a 85,801,510, multiplicado por el 65% del salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal para el año 2015, equivalente a \$45.57 (cuarenta y cinco pesos 57/100 M. N.), da como resultado un monto total de financiamiento público a distribuir \$3,909,545,803.15 (tres mil novecientos nueve millones quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos tres pesos 15/100 M. N.),

Cuadro 8.

Encuentro Social	Obtuvo el 2.85% de la votación emitida en la elección de diputados por ambos principios.
Nueva Alianza	Obtuvo el 2.78% de la votación emitida en la elección Presidencial, el 2.43% en la de Senadores por mayoría relativa, el 2.43% en la de Senadores por representación proporcional, el 2.51% en la de Diputados por mayoría relativa y el 2.50% en la de Diputados por representación proporcional.
Partido Humanista	Obtuvo el 1.02% de la votación emitida en la elección Presidencial, el 2.41% en la de Senadores por mayoría relativa, el 2.40% en la de Senadores por representación proporcional, el 2.58% en la de Diputados por mayoría relativa y el 2.57% en la de Diputados por representación proporcional.

Cuadro elaborado con los datos publicados por el INE.

Los PP que reciben financiamiento y pierden de forma inmediata el registro entre 2000 y 2021 son 25 mismos que tienen un costo para el presupuesto público, al respecto Sartori señala que, la presencia de un gran número de grupos no atestigua en absoluto la existencia de pluralismo, este fenómeno se puede describir como un estado o proceso desarrollado de articulación y/o fragmentación de grupos (1992, p. 50) y los PP señalados en el cuadro 07 son un ejemplo. ¿Porque abordar el costo sistema de partidos? El recurso destinado en el año 2021 a los partidos políticos alcanzo una cifra imponderable, datos del Diario Oficial de la Federación indican los rubros:

Cuadro 9.

Rubro de financiamiento público federal						
Partido Político Nacional	Actividades ordinarias	Gastos de campaña	Actividades específicas	Franquicia postal	Franquicia telegráfica	Monto para el liderazgo político de las mujeres
PAN	\$899,141,526	\$269,742,458	\$26,670,639	\$17,503,174	\$69,350	\$26,974,246
PRI	\$846,973,664	\$254,092,099	\$25,005,707	\$17,503,174	\$69,350	\$25,409,210
PRD	\$414,382,572	\$124,314,771	\$11,199,609	\$17,503,174	\$69,350	\$12,431,477
PT	\$362,392,828	\$108,717,848	\$9,540,361	\$17,503,174	\$69,350	\$10,871,785
PVEM	\$395,596,079	\$118,678,824	\$10,600,040	\$17,503,174	\$69,350	\$11,867,883

MC	\$381,024,506	\$114,307,352	\$10,134,989	\$17,503,174	\$69,350	\$11,430,735
MORENA	\$1,636,383,823	\$490,915,147	\$50,199,648	\$17,503,174	\$69,350	\$49,091,515
PES	\$105,019,043	\$31,505,713	\$4,725,857	\$17,503,174	\$69,350	\$3,150,571
RSP	\$105,019,043	\$31,505,713	\$4,725,857	\$17,503,174	\$69,350	\$3,150,571
FSM	\$105,019,043	\$31,505,713	\$4,725,857	\$17,503,174	\$69,350	\$3,150,571
	\$5,250,952,127	\$1,575,285,638	\$157,528,564	\$175,031,740	\$693,500	\$157,528,564

Financiamiento público federal, así como las prerrogativas postal y telegráfica de los partidos políticos nacionales para el ejercicio 2021⁸.

En el año 2022 tenemos un presupuesto de \$6,233,510,798.00 de los cuales \$5, 936, 016,484.00 cubren las actividades ordinarias permanentes⁹. La cantidad de presupuesto destinada al INE tiene como base y objeto principal el cumplimiento de sus fines, los cuales se definen en el artículo 30 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en el numeral 1 considerando primordiales los incisos a), b), d), e), f) y g) los que señalan:

- a) Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
- b) Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos;
- d) Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
- e) Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Unión, así como ejercer las funciones que la Constitución le otorga en los procesos electorales locales;
- f) Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio;

8. Acuerdo del Consejo General del INE, se distribuye el financiamiento público federal, para el ejercicio 2021, DOF 03/12/2020. En: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5606636&fecha=03/12/2020

9. Página oficial del INE/ financiamiento de los partidos políticos: <https://centraleeleitoral.ine.mx/2022/08/10/aprueba-ine-financiamiento-a-los-partidos-politicos-para-2023-con-formula-establecida-en-la-constitucion/>

g) Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática (LGIPE, 2024, p. 15).

El cumplimiento de estos fines implica un rediseño de una estrategia de cultura política que logre incentivar la participación de los ciudadanos basada en principios democráticos que permee a todas las capas sociales, no se trata solo de presupuesto sino de crear un piso común para dialogar, tal vez debemos considerar que no es esencial contar con múltiples partidos cuando es evidente que, no hay identificación entre las propuestas o ideología planteada por el partido y la población. Para la elección de 2024 se destinaron \$22,322,879,716.00 millones de pesos¹⁰.

Analizar el costo financiero de este sistema *versus* los resultados obtenidos en cuanto a la participación basada en la cultura política, implica conocer la apreciación del ciudadano respecto a los partidos, por ello es elemental contar con alguna estrategia que al igual que la ENCUP pueda recabar datos cualitativos y cuantitativos que orienten el rumbo.

Análisis sobre los resultados, presupuesto y el sistema pluripartidista

Los PP que obtienen registro reciben de forma inmediata su respectivo recurso de financiamiento, más tarde durante el proceso electoral los gastos se generan por todo tipo de actividades (electorales o no), pero en los resultados finales no se observa un aumento la emisión del sufragio que sea equivalente con el gasto, como ejemplo los resultados de las elecciones 2006, 2012 y 2018.

10. El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad, en lo general, el presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2024 <https://centralectoral.ine.mx/2023/12/16/aprueba-ine-presupuesto-para-el-ejercicio-fiscal-del-ano-2024/>

Cuadro 10.

Año	Elección presidencial	Número de votos
2006	Felipe Calderón	41,557,430
2012	Enrique Peña Nieto	49,087,446
2018	Andrés Manuel López Obrador	56,601,874

Cuadro elaborado con los datos del INE/resultados históricos.

Es evidente que al haber un aumento de jóvenes mayores de 18 años incorporándose a la lista nominal, el número de votantes se amplía, en cada proceso electoral se señala que es histórico por la numeraria creciente, pero lo que no se menciona es el porcentaje de ciudadanos que rechazan participar como funcionarios de mesa de casilla o aquellos que expresan una negativa para la instalación de casillas.

Las condiciones que conducen a los ciudadanos al desencanto del sistema de partidos son variadas, pero los resultados son visibles; Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y Partido Encuentro Solidario los cuales no alcanzaron el 3% de la votación total en la elección del año 2021 y pudo beneficiarles por ser una elección intermedia.

Sartori menciona que el pluralismo de partidos por sí mismo, no significa legitimación, señala que la connotación de pluripartidismo no puede ser tan simple, por el contrario, es necesario explicar el proceso de evolución para determinar si hubo contribución al sistema democrático, al analizar los resultados históricos del INE¹¹ observamos que los PP con pérdida de registro apenas alcanzan el 1.83% de la votación total, tomando en cuenta este dato, la asignación de recursos públicos no corresponde por sí misma a una mejora del sistema, lo que conduce al espacio de la desconfianza en las instituciones electorales cuando los ciudadanos no se sienten representados (1992, p. 51).

11. Actores Políticos | Partidos Políticos Nacionales | Partidos Que Perdieron El Registro: <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/partidos-perdieron-registro/>

Con los datos expuestos observamos que no se tuvo impacto para incentivar la participación electoral, pero el pluripartidismo¹² desbordó el gasto público. Los PP deben enfocar sus recursos –financieros y materiales– para lograr el acceso de la población a una cultura democrática, como objetivo principal y otorgar sentido al pluripartidismo. Las estrategias internas de los PP para repartir escaños, mediante coaliciones u otras formas de alianzas para mantenerse en espacios de representación podrían diseñarse con base en las demandas ciudadanas.

La participación electoral en el año 2018 obtuvo un total de 56,601,874 de votos para el Ejecutivo federal, hoy tenemos 7 PP nacionales que participan en coalición, en medio de una desidentificación de ideologías, PAN, PRI, PRD por una coalición, PT, VERDE, MORENA por la coalición ganadora y MC que se posiciona en el ámbito nacional. Como primera premisa de la revisión realizada, observamos que existe en el sistema de partidos mexicano un tipo de pluripartidismo de centro, el cual prevalece porque entre varios PP hay uno que obtiene la mayoría de los votos, pero debe realizar coaliciones con el resto de partidos.

A modo de conclusiones

Como se mencionó en el texto, más que un debate teórico sobre los sistemas pluripartidistas, hacer una revisión del sistema de partidos mexicano desde la tipología de Sartori nos permite observar que no siempre corresponde entre sí la multiplicidad de partidos con alternativas que incentiven la democracia.

Las estrategias para difundir e implantar una cultura política entre los ciudadanos mexicanos requiere con urgencia un rediseño, ya que el porcentaje de rechazos para participar como funcionarios de mesa de casilla o la negativa para prestar un domicilio en donde instalarlas

12. Gran cantidad de partidos políticos donde existen amplias posibilidades de ganar el Poder Ejecutivo cualquiera de ellos.

pone en evidencia que existen inconformidades, lo que no se expresa de forma concreta en las encuestas o en los rechazos ciudadanos son datos que permitan inferir en qué consisten las inconformidades y cuáles instituciones o PP son más señalados.

Generar identidad entre los ciudadanos y un partido político requiere de varios factores: un líder, propuestas viables para solucionar demandas y perfiles que apoyen en espacios de representación, pero lo que es indispensable son conductos de comunicación y rendición de cuentas que permitan medir la satisfacción ciudadana respecto a los resultados de los PP.

Se ha mencionado que los PP son entes con una función: generar espacios de representación para el ciudadano. Los partidos también son conductos de expresión porque transmiten la expresión social sobre quién y cómo debe gobernar.

Al observar los datos históricos resulta sencillo identificar la expresión y preferencia ciudadana, los PP vinculan al pueblo con su gobierno, sumado a lo anterior, la confianza aumentó en la elección de 2024, otorgando legitimidad al proceso electoral, los índices de votación son altos y los resultados son indubitables.

La cultura política debe ser objetivo concreto y específico del INE a través de un conjunto de actividades que se orienten hacia la construcción de ciudadanía, se deben concebir condiciones igualitarias para una participación informada entre los ciudadanos, anclar un sistema democrático, propiciar la interacción de los PP con la ciudadanía y el INE es la forma de consolidar una cultura democrática.

Los partidos al buscar el poder o al necesitar votos para mantenerse dentro del sistema deben enfocarse en atender quejas y satisfacer exigencias del pueblo, dicho actuar no se observa a primera vista, algunos de los partidos en el poder en ocasiones dan por hecho que cuentan con el apoyo ciudadano de acuerdo al número de votos, sin tomar en cuenta que en la próxima elección se pueden perder.

De la tipología expuesta damos cuenta que el pluripartidismo polipartidista es un modelo que actualmente se desarrolla, pero no ha generado incentivo para la participación política y conforme a resultados de elecciones recientes, el pluripartidismo del centro se presenta como una opción que si ha generado interés en los ciudadanos.

El costo que implica un sistema pluripartidista es alto y los índices de participación no aumentan. Habrá que retomar un modelo de encuesta sobre cultura y preferencia política entre los ciudadanos que permita ajustar y replantear el sistema de PP.

Establecer metas para que los PP contribuyan al fortalecimiento de la cultura política mexicana. El presupuesto destinado al sistema de partidos puede tener una reconfiguración no solo por recortar gastos o cambiar instituciones.

La ciudadanía al involucrarse por conocer y confiar en el sistema de partidos, puede colaborar e intervenir en diversas actividades electorales, lo cual permitirá no solo legitimar un resultado, a la vez de su participación puede fiscalizar observando las condiciones en las cuales se desarrollan las etapas del proceso y con ello estaría en condiciones de discutir o proponer la intervención de áreas de oportunidad desde la perspectiva ciudadana. La participación política es un derecho y una obligación de la ciudadanía, pero es necesaria una estrategia de cultura política para disminuir las condiciones de desigualdad.

La creación de PP no debe convertirse en una carga para los ciudadanos, por el contrario, la obtención del registro debe constreñirse a la identidad política o ideológica, los liderazgos y la plataforma de propuestas, los recursos financieros son necesarios, pero su entrega debe estar condicionada no solo a resultados electorales también deben plantearse actividades para difundir educación cívica entre la población.

Referencias

- Bobbio, N. (2013). *Democracia y secreto*, México, Fondo de Cultura Económica
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (2022), Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
- Encuesta Nacional Sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) 2001, 2003, 2005, 2008 y 2012, en: Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP)
- Kelsen, H. (1934). *Esencia y valor de la democracia*. Barcelona, Labor.
- (1984). *Il futuro della democrazia*, Turín, Einaudi, p. X.
- Lagi, S. (2011) “Hans Kelsen: pensador político”, *Araucaria: Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, ISSN-e 2340-2199, ISSN 1575-6823, Vol. 13, N.º 25, pp. 3-25
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), (2024). Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
- Rosanvallon, P. (2007). “*La contrademocracia*”, *La política en la era de la desconfianza*; Editorial Manantial, Buenos Aires, Argentina.
- Salazar Ugarte, P. (2017). Un ideal sitiado. la democracia constitucional en Latinoamérica. *Revista de la facultad de derecho de México*, 63(259), 307-338. DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/fder.24488933e.2013.259.60584>
- Sartori, G. (1992), *Partidos y sistemas de partidos*, Segunda Edición, Alianza editorial, Madrid.
- Talancón Escobedo, J. (2017). La violencia política. En *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 59(251), 377-388. Recuperado de: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/60880>